

## CONSIDERANDO

*Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;*

*Que el señor doctor **SALOMON QUINTERO ESTRADA**, Vicerrector General de la Universidad de Guayaquil y catedrático de la facultad de Medicina de la misma, ha contribuido de modo eficiente y responsable a la formación académica y ética de la juventud guayaquileña;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales y maestros de las Universidades ecuatorianas; y,*

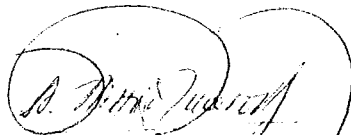
*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **SALOMON QUINTERO ESTRADA**, distinguido médico y catedrático universitario de muchos méritos profesionales, que por su entrega y servicio a la colectividad se ha hecho acreedor al respeto y estima social de su conciudadanos.*

*El señor licenciado **KENNETH CARRERA CAZAR**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al señor doctor **Salomón Quintero Estrada** con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**